

NORMAS REGLAMENTARIAS DEL CENTRO

- El año escolar comprende del septiembre en curso al septiembre del año siguiente.
- El motivo de baja del alumno durante el curso escolar, deberá ser comunicado y justificado en el plazo de un mes.
- La jornada escolar no podrá ser alterada durante el curso salvo autorización del centro.
- El horario de entrada (9.00; 9.30 ó 15.00; 15.30) y salida (13.30; 14.00 ó 19.30; 20.00) deberá ser respetado y no ser alterado salvo indicación previa al personal del centro.
- Los tutores, recogerán a los alumnos en la puerta del centro (accederán a las aulas cuando el personal se lo indique).
- Será obligatorio el uso del bati escolar, el cual permanecerá en el centro de lunes a viernes.
- Las mochilas y los batis deberán estar debidamente etiquetados.
- Los alumnos que utilicen el servicio de comedor, deberán portar la comida en mochilas de uso exclusivo para la misma, nunca en bolsas de plástico.
- El centro aportará a cada alumno una agenda escolar en la que se reflejará los hábitos diarios de alimentación, deposición, sueño, etc...En caso de alguna anomalía, las monitoras informarán personalmente a los tutores.
- Todo alumno deberá incluir en su mochila: agenda escolar, botella de agua, toallitas, cuatro pañales (dos cambios mínimos), una muda. Crema hidratante y el desayuno o merienda.
- Se aconseja que el alumno que se encuentre indispuerto no acuda al centro.
- El centro no administrará ninguna medicación.
- Los alumnos que utilicen bonos, deberán portarlos en la mochila o entregado en mano al personal en el momento de su uso.
- Los bonos abarcan sólo fracciones horarias.
- El centro mantiene una actitud de consumo moderado de golosinas, por consiguiente queda prohibida la entrada de las mismas.
- Para las celebraciones de cumpleaños, sólo se admitirán bizcochos o tartas adecuadas a la edad.
- En el centro no podrán permanecer sillitas, caritos, etc...personales de cada alumno.
- El centro se reservará el derecho de admisión y baja de los alumnos.
- Se prohíbe el uso de pantalones tipo peto, cortos o largos.
- Se prohíbe el uso de braga-pañal cuando no sea necesario.
- Se asignará el miércoles como el día de la fruta (desayuno y merienda).
- Las mudas deberán ir el correspondiente mochila (no se admite ropa de los alumnos en el centro).
- No se almacenarán pañales en el centro (deberán portarse en cada mochila).
- Se recomienda marcar con nombres la ropa de abrigo.
- El centro no se hace responsable de los juguetes que vengan del exterior.